

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente informando que se procedió a la inclusión de emplazamiento de los señores BONILLA L. MARIA Y BONILLA M. FRANCISCO como herederos determinados de FLORA BONILLA, así como de sus herederos indeterminados en el Registro Nacional de Emplazados al tenor de lo dispuesto en el art.10 del Decreto 806 de 2020. Santiago de Cali, 5 de febrero de 2021

La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.110/2019-00077-00

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, febrero cinco (5) de dos mil veintiuno
(2021)

En atención al informe de secretaria, el Juzgado,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora que se encuentra publicado el emplazamiento de los señores BONILLA L. MARIA Y BONILLA M. FRANCISCO como herederos determinados de FLORA BONILLA, tal como fue ordenado en Acta No.1 del 18 de enero de 2021, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial, el cual debe permanecer hasta el 01/03/2021, a fin de que comparezcan para surtirse la notificación respectiva, en su defecto se procederá con el nombramiento de curador ad litem.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2019-00077-00

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. 16 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 8 de febrero de 2021

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMA
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97d1254dfb886e1912fa2acaa33e2275074a2615486b77ae14ff436556c02c8b

Documento generado en 05/02/2021 08:35:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>